



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 108 -2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE

Lima, 11 ABR. 2022

VISTO:

El Memorando N°694-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UGRH de fecha 11 de abril de 2022 de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 089-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE, se designó temporalmente, a partir del 29 de marzo de 2022, en el cargo de Coordinador Técnico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, al señor Gabriel Rafael Bullón Rojas quien ejerce dicho cargo en adición a las funciones de Asesor de la Dirección Ejecutiva, que viene desempeñando hasta que se designe a su Titular;

Que, de acuerdo al documento del visto, la Jefa de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos informa que de la revisión y evaluación del curriculum vitae descriptivo y anexos a nombre del señor Segundo Cristóbal Ríos Reyna concluye que cumple con los requisitos mínimos para ocupar el cargo de confianza de Coordinador Técnico en la Entidad, conforme a lo establecido en el Clasificador de Cargos de AGRO RURAL aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 116-2021-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE;

Que, de acuerdo a lo referido en el párrafo precedente se ha visto conveniente expedir el acto administrativo que de por concluida la designación temporal, y se designe a su Titular;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 137-2021-MIDAGRI y modificatoria;

Con las visaciones de la Jefa de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, la designación temporal como Coordinador Técnico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, al señor Gabriel Rafael Bullón Rojas, dándosele las gracias por los servicios prestados, siendo su último día de designación temporal el día 11 de abril de 2022.

Artículo 2.- DESIGNAR a partir del 12 de abril de 2022, al señor **SEGUNDO CRISTÓBAL RÍOS REYNA** en el cargo de Coordinador Técnico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, cargo considerado de confianza.



Artículo 3.-Encargar a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, realizar las acciones de personal correspondiente.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

ROGELIO JAVIER HUAMANICARBAJAL
Ejecutivo Ejecutivo
Director Ejecutivo

